

República de Colombia Rama Judicial del Poder Público Consejo Seccional de la Judicatura de Norte de Santander Juzgado Primero Promiscuo Municipal Arauca - Arauca

FIJACION EN LISTA DE TRASLADO LIQUIDACION DEL CREDITO (Art. 446 C.G.P. Numeral 2)

PROCESO	DEMANDANTE	DEMANDADO	FECHA	CUAD.	FOLIOS	
EJECUTIVO No. 2020	-00074-00 -BANCO AGRARIO -	DIMAR BARRERA HERREÑ	io	2	65-03	

En cumplimiento a lo establecido en el Art. 110 del C. G. P. se fija en lista de traslado a las partes, por el término un (1) día, veintisiete (27) de octubre de dos mil veintiuno (2021), a las ocho de mañana.

La Secretaria,

ROSA AUDELINA FARFAN SILVA

Pescucaelin conjuntar,

Desfijado el presente traslado, veintisiete (27) de octubre de dos mil veintiuno (2021), a las seis de la tarde, después de haber permanecido fijado por el término legal.

La Secretaria,

ROSA AUDELINA FARFAN SILVA



República de Colombia Rama Judicial del Poder Público Consejo Seccional de la Judicatura de Norte de Santander Juzgado Primero Promiscuo Municipal Arauca - Arauca

FIJACION EN LISTA DE TRASLADO LIQUIDACION DEL CREDITO (Art. 446 C.G.P. Numeral 2)

PROCESO	DEMANDANTE	DEMANDADO	FECHA CUAD. FOLIOS

EJECUTIVO No. 2018-00448-00 - IDEAR - OMAR ALONSO CASTAÑEDA GARRIDO

68

En cumplimiento a lo establecido en el Art. 110 del C. G. P. se fija en lista de traslado a las partes, por el término un (1) día, veintisiete (27) de octubre de dos mil veintiuno (2021), a las ocho de mañana.

La Secretaria.

ROSA AUDELINA FARFAN SILVA

Escucelin wyan fan,

Desfijado el presente traslado, veintisiete (27) de octubre de dos mil veintiuno (2021), a las seis de la tarde, después de haber permanecido fijado por el término legal.

La Secretaria,

ROSA AUDELINA FARFAN SILVA



República de Colombia Rama Judicial del Poder Público Consejo Seccional de la Judicatura de Norte de Santander Juzgado Primero Promiscuo Municipal Arauca - Arauca

FIJACION EN LISTA DE TRASLADO LIQUIDACION DEL CREDITO (Art. 446 C.G.P. Numeral 2)

PROCESO	DEMANDANTE	DEMANDADO	FECHA CUAD. FOLIOS

EJECUTIVO No. 2019-00017-00 -BANCOLOMBIA S.A.- WILLIAM CASTAÑO VANEGAS

60-46

2

En cumplimiento a lo establecido en el Art. 110 del C. G. P. se fija en lista de traslado a las partes, por el término un (1) día, veintisiete (27) de octubre de dos mil veintiuno (2021), a las ocho de mañana.

La Secretaria,

ROSA AUDELINA FARFAN SILVA

Pescucaelin conjuntar,

Desfijado el presente traslado, veintisiete (27) de octubre de dos mil veintiuno (2021), a las seis de la tarde, después de haber permanecido fijado por el término legal.

La Secretaria,

ROSA AUDELINA FARFAN SILVA